ANEXO No. 26
ACUERDOS DE SERVICIO INTERVENTOR

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA "LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA REALIZAR LA RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DECLARADO BIC DEL ÁMBITO NACIONAL DONDE FUNCIONA LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA.				
ACUERDO	**DESCRIPCIÓN**	**MEDICIÓN**	**PLAZO**	**DESCUENTO**
1. ETAPA ANTES DE ACTA DE INICIO				
Entrega de las hojas de vida de los Profesionales de Interventoría con el cumplimiento de los requisitos exigidos en cuanto experiencia y estudios.	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación por parte de la supervisión de las hojas de vida de los profesionales exigidos por FONTUR.	Aprobación porparte de la Supervisión	Dentro de los 5 días hábiles siguientes de la suscripción del contrato	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Recibo y expedición de aprobación de las hojas de vida del contrato de OBRA con el cumplimiento de los requisitos exigidos en cuanto experiencia y estudios.	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación por parte de la supervisión de las hojas de vida de los profesionales exigidos por FONTUR.	Aprobación porparte de la Supervisión	Dentro de los 5 días hábiles siguientes de la suscripción del contrato	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Aprobación de: • Hojas de vida contratista de Obra. • APU´s de todos los ítems, según precios de la propuesta del contrato de obra. • Cronograma de ejecución de Obra. Informe preliminar de apropiación de estudios y diseños.	Cumplimiento de las actividades o tareas establecidas en las obligaciones de la interventoría.	Entrega de aprobación porparte de la interventoría	Dentro de los 10 días hábiles siguientes de la entrega del contratista de obra.	0.5% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Informe preliminar de apropiación de estudios y diseños.	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar a la supervisión los ajustes	Aprobación porparte de la interventoría	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la visita de	1% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA "LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA REALIZAR LA RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DECLARADO BIC DEL ÁMBITO NACIONAL DONDE FUNCIONA LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA.				
ACUERDO	**DESCRIPCIÓN**	**MEDICIÓN**	**PLAZO**	**DESCUENTO**
	y/o modificaciones de estudios y diseños aprobados, en caso de ser necesario.		reconocimiento	
2. ETAPA DE EJECUCION DE INTERVENTORIA				
Entrega de informes, semanales, mensuales, presuntos incumplimientos y/o cuando se requieran con tiempos requeridos.	Entrega oportuna y verídica de la información, para toma de acciones en oportunidad.	Cumplimento en entrega de la información términos contractuales.	De acuerdo a los términos contractuales o cuando se requiera.	0.1% del valor total de contrato por cada día de retraso en la instalación de la valla informativa.
Asistir a los comités de obra a través del profesional director, Residente aprobado o asesor especifico en comité	Asistir a los comités de obra, según lo acordado con la interventoría y/o la supervisión.	Actas y documentos de soporte de reunión	Según Cronograma de reuniones establecido.	0.5% del valor total de contrato por cada dos inasistencias a los comités, sin excusa valida.
Cumplimento con la permanencia en obra de los profesionales ytécnicos, según los porcentajes establecidos por FONTUR.	Cumplimento con la permanencia en Obra de los profesionales y técnicos, según los porcentajes establecidos por FONTUR.	Verificación por parte de la interventoría y anotaciones en labitácora.	Porcentaje de permanencia en obra de los profesionales y técnicos.	0.5% del valor total de contrato por cada profesional que no cumpla con su permanencia en obrasegún el porcentaje establecido, sin justa causa.
Cambio de profesionales aprobados, sin justacausa.	Cumplimento con la permanencia en Obra de los profesionales y técnicos, según los porcentajes establecidos por FONTUR.	Verificación porparte de la supervisión	Entrega de descargos de cambio del profesional Dentrode los 8 días hábiles siguientes de la presentación del suceso.	5 SMMLV por cada profesional cambiado sin justa causa
Cambio en oportunidad de profesionales, por retiro justificado o solicitud de la supervisión.	Cumplimento con la permanencia en Obra de los profesionales y técnicos, según los porcentajes establecidos por FONTUR.	Verificación porparte de la supervisión	Dentro de los 8 días hábiles siguientes de la presentación delsuceso.	0.5% del valor total de contrato por cada semana de atraso en la presentación del nuevoprofesional
Aprobación y seguimiento anticipo contrato de obra.	***Seguimiento a la Presentación oportuna de los***	***Verificación por parte de la supervisión***	***El previsto en los términos***	***0.5% del valor total de contrato por cada día de retraso***

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA "LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA REALIZAR LA RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DECLARADO BIC DEL ÁMBITO NACIONAL DONDE FUNCIONA LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA.				
ACUERDO	**DESCRIPCIÓN**	**MEDICIÓN**	**PLAZO**	**DESCUENTO**
	informes que soporten el buen manejo del anticipo			***en la aprobación, entrega de los sopores de acuerdo con los términos contractuales.***
Aprobación oportuna de ítems no previstos	Seguimiento a la Presentación oportuna (términos contractuales – 3 a 5 días hábiles) y correcta de los ítems no previstos requeridos para la óptima ejecución del proyecto y aprobación de estos.	Aprobación de lainterventoría	El previsto en lostérminos	0.5% del valor total de contrato por cada día de retraso en la aprobación de los ítems no previstos de acuerdo con los términos contractuales.
3. ETAPA DE LIQUIDACIÓN				
Aprobación Entrega de documentos con el lleno de los requisitos para la liquidación del contrato de obra	La interventoría revisará y solicitará ajustes de requerirse y aprobará la documentación e insumos necesarios del contrato de obra hasta en un plazo límite no mayor a un (1) meses calendario para realizar la liquidación del contrato	Entrega de los documentos	1 meses a partir del acta de terminación del contrato	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de los documentos.
Entrega de documentos con el lleno de los requisitos para la liquidación del contrato de interventoría	El contratista tendrá que entregar la documentación e insumos necesarios a la supervisión hasta en un plazo límite no mayor a un (1) meses calendario para realizar la liquidación del contrato, previa aprobación y tramite de la liquidación de obra.	Entrega de los documentos	1 meses a partir del acta de terminación del contrato de interventoría	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de los documentos.

Nota 1: FONTUR podrá aplicar estos descuentos, en el evento que el contratista incumpla de manera injustificada, en dos ocasiones continuas o discontinuas, de acuerdo al servicio pactado. Los descuentos serán aplicables, en el acta siguiente que se evidencie el incumplimiento.

Nota 2: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la interventoría. Las penalizaciones por servicios no prestados adecuadamente y/o por productos no entregados dentro de la fecha pactada se realizarán sobre el valor total del contrato, y/o sobre el valor del bien o producto ofertado por el Contratista y/o el valor a pagar por el

correspondiente hito, en atención a lo indicado en este documento.

Nota 3: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 4: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y El CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados cada tres meses o cuando las necesidades del servicio así lo requieran**.**

Atentamente,

FIRMA: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No._____**expedida en** _____
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit.: _____